



61253

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Agustín BENET Ba-  
l l e s t e , de nacionalidad española, domiciliado  
en Barcelona, calle de Bofarull, número 331, p o r :

"DEPOSITO AUXILIAR DE GASOLINA PARA "SCOOTERS"".

---

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

---

1 El scooter es el vehículo utilitario por excelen-  
cia, aparecido en la última post-guerra y caracterizado  
por tener su carrocería tipo monocasco, ser generalmen-  
te carenado, poseer un pequeño motor de dos tiempos de  
5 alto rendimiento y pequeño consumo de combustible, el  
cual se mezcla con aceite de engrase, y poseer una dis-  
posición de asiento de manera que el conductor va prác-  
ticamente sentado con los pies apoyados sobre una super-  
ficie plana y horizontal.

10 Las reducidas dimensiones de estos vehículos han

61253



obligado a calcular su depósito de carburante líquido para una pequeña cabida, del orden de los 5 ó 6 litros generalmente, cosa que si bien en el extranjero no representa problema alguno, dado el gran número y proximidad de postes surtidores que existen, en España, en cambio, han creado un serie problema, obligando a los usuarios a proveerse de latas, botellas, etc., para almacenar el combustible necesario para el recorrido que piensan realizar. Esta solución, sin embargo, resulta harto engorrosa, por no disponer tales vehículos de maletas adecuadas para albergar dichos recipientes.

Por la presente patente de modelo de utilidad se solicita el registro de un nuevo y original depósito suplementario de gasolina (o mezcla bencina-aceite), para aplicar a los "scooters" tipo "Vespa", "Lambretta", o similares, caracterizado por su fácil montaje y desmontaje, y por su sencillez de llenado y vaciado.

Consiste el tal depósito en un recipiente que situándose bajo el sillín, se adapta a la curvatura de la carrocería del scooter, dejando el espacio necesario -en el caso concreto de que se trate de una "Vespa"- para permitir maniobrar sobre la llave de paso de la gasolina, sin necesidad de desmontar el depósito.

Es importante, en un tipo de depósito como el que nos ocupa, proveerlo de un sistema de sujeción al vehículo, que, al mismo tiempo que ofrezca unas máximas condiciones de seguridad, permita su fácil y rápido montaje y desmontaje, en vistas a una eficiente utilización.

Teniendo en cuenta lo dicho, el recurrente equipará de preferencia al depósito objeto del presente modelo de utilidad, con un sistema de sujeción constituido en esen-

61253



5      cia por dos tubos doblados en ángulo, con una de sus ex-  
tremidades fija al vehículo, de manera que puedan girar  
libremente sobre sus puntos de fijación, y que puedan  
ser inmovilizados en la posición adecuada, mediante pa-  
lomillas o tuercas de presión. Por su parte, el depósito  
irá provisto de dos tubos soldados a sus laterales, en  
los que podrán enchufarse las extremidades libres de los  
tubos reseñados en primer lugar. Para montar el depósito  
10      bastará inclinar las piezas tubulares, enchufarlas en los  
tubos laterales, y después levantar el conjunto hacia la  
vertical y fijar las piezas de sujeción, mediante las co-  
rrespondientes palomillas. En tal posición, el depósito  
quedará perfectamente sujeto ya que todo movimiento ver-  
tical de ascensión -único que no impiden las piezas tubu-  
15      lares- será impedido por el sillín del vehículo. Para el  
desmontaje será necesario aflojar las palomillas, incli-  
nar las piezas tubulares, y con ellas el depósito, y des-  
pués elevarlo en forma inclinada.

20      Con el fin de facilitar el vaciado de la gasolina  
que contiene el depósito auxiliar en el depósito princi-  
pal del scooter, se provee a aquél de una prolongación  
tubular que puede roscarse a su boca de carga, la cual  
puede llevarse normalmente en el pequeño cajón de herra-  
mientas de que se hallan normalmente provistos estos vehí-  
25      culos, y permite efectuar el dicho vaciado con toda segu-  
ridad, sin necesidad de utilizar embudos ni otros utensí-  
lios.

30      No parece necesario hacer constar que, como se com-  
prende, el sistema de fijación podrá ser objeto de las  
máximas variaciones ya que en cada caso particular se  
adaptará a las características estructurales del scooter

61253



de que se trate, y, aún dentro de una misma marca, existen ininidad de soluciones, que deberán considerarse comprendidas -todas- dentro del ámbito de protección del presente registro.

5           Para una mejor comprensión de lo que constituye objeto del modelo, se acompaña con la presente Memoria Descriptiva una lámina de dibujos en los que se representa -simplemente a título de ejemplo- el caso concreto de adaptación del depósito que nos ocupa a un "scooter" tipo "Vespa".  
10       Estos dibujos, naturalmente, en ningún caso podrán ser tomados con carácter restrictivo.

          En los dichos dibujos, la figura 1 muestra una perspectiva de un scooter tipo "Vespa" provisto del depósito auxiliar que se patente; la figura 2 una vista del depósito desmontado; y la figura 3 muestra una de las piezas tubulares de sujeción.  
15

          Según puede verse en la figura 1, para la fijación del depósito al scooter, en este caso concreto, se aprovecha el barrote reposapiés en forma de U situado bajo el sillín, cuyo barrote ha sido previamente serrado en su centro para permitir el paso del depósito 1. El dicho depósito se halla provisto de una correspondiente boca de carga 2, a la que se puede roscar una prolongación tubular 3, para facilitar el vaciado en el depósito del vehículo, y unos tubos 4 soldados lateralmente. En los dichos tubos 4 se enchufan las extremidades de las piezas 5, cuya otra extremidad que se halla ocupada por el collarín 6 se enchufa en los extremos de la barra 7, pudiéndose fijar su posición mediante una palomilla 8.  
20  
25

30           Resta ya únicamente hacer constar que, como es lógico, en la realización práctica del presente invento, podrá ser



61253

objeto de la máxima variación todo cuanto revista caracter accesorio o circunstancial relativamente a lo que constituye su esencialidad.

N O T A

5 SE REIVINDICA:

1 - Depósito auxiliar de gasolina para scooters, caracterizado por el hecho de estar constituido por un recipiente que se sitúa bajo el sillín, y adapta sus líneas a la curvatura de la carrocería del vehículo, hallándose provisto de una boca para su llenado y vaciado, con una prolongación roscable a aquélla para facilitar el vaciado en el depósito principal del vehículo, y realizándose su fijación al scooter mediante bridas y palomillas que lo convierten en fácilmente desmontable.

15 2 - Depósito auxiliar de gasolina para "scooters".

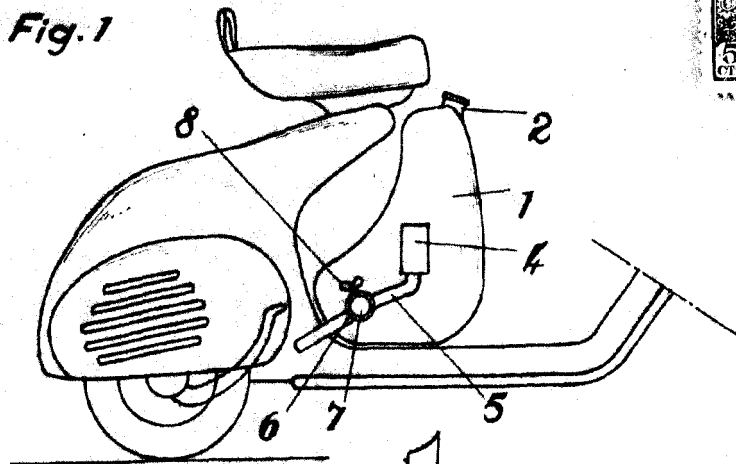
Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos, anexos.

Barcelona, 23 julio 1957.  
P.A.

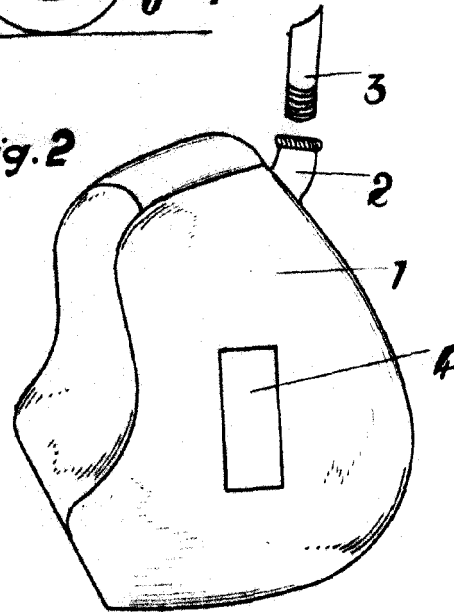
61253



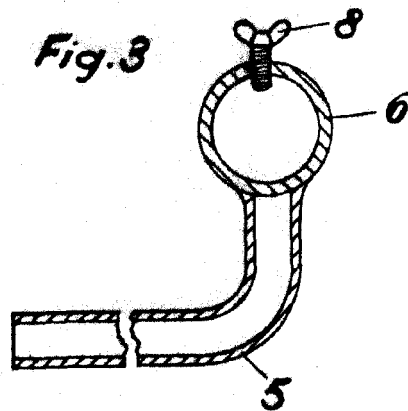
*Fig.1*



*Fig.2*



*Fig.3*



*Examina el Julio 1954  
P.A.*

*Escala variable.*